

Roch S.A.

Reseña informativa al 31 de marzo de 2026

1. Breve comentario sobre las actividades de la emisora (información no cubierta por el Informe de los auditores independientes).

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 622/13 y sus modificaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), se expone a continuación un análisis de los resultados de las operaciones de la Sociedad y de su situación patrimonial y financiera, que debe ser leído junto con los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2026 que se acompañan.

Dichos estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29"). La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa.

Hechos relevantes del período iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de marzo de 2026

- **SENTENCIA FAVORABLE PROGRAMA PETRÓLEO PLUS.**

Con fecha 21 de diciembre de 2023 la Sociedad fue notificada de la sentencia dictada a su favor por el Juzgado de primera instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, en los autos caratulados "Roch S.A. c/ Estado Nacional, Ministerio de Energía y Minería de la Nación, Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos (ex Secretaría de Energía de la Nación) s/ Acción declarativa de derecho" (Expte. Nro.: 14815/2017), por la cual se resolvió hacer lugar a la demanda interpuesta por Roch y declaró la validez de la Nota S.E. Nro. 3310/2013 del 18 de junio de 2013 emitida por la Secretaría de Energía ("SE"), mediante la cual la SE había reconocido a la Sociedad como beneficiaria del Programa Petróleo Plus, otorgándole oportunamente un certificado de crédito fiscal por la suma total de U\$S 19.575.138,45, con el fin de incentivar la exploración y explotación de petróleo, y fomentar los proyectos de construcción y ampliación de refinerías.

Oportunamente, la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos ("SRH") (ex SE) había emitido la Nota S.R.H. Nro. 115 del 1 de febrero de 2016, cuya intención inequívoca era declarar la nulidad absoluta de la Nota S.E. Nro. 3310/2013, sin que haya mediado vicio alguno que lo justifique.

En virtud de ello, y a fin de que no se frustrara el derecho de Roch durante la tramitación de la acción declarativa de certeza, la Sociedad requirió al tribunal que dictara una medida cautelar de no innovar en virtud de la cual se dispusiera que la SRH se abstuviera de reclamar la devolución del incentivo oportunamente entregado a Roch por la SE por U\$S 14.400.000 en función de lo

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - mayo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Vanesa Rial de Sanctis
Socio
Contador Público U..A.J.F. K
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ricardo O. Chacra
Presidente

estipulado en el Programa Petróleo Plus, conforme lo dispuso la propia SRH mediante la Nota S.R.H. Nro. 115/2016.

Mediante la sentencia del 21 de diciembre de 2023 antes mencionada el juzgado de primera instancia declaró la validez de la Nota S.E. Nro. 3310/2016 y a la Sociedad como beneficiaria del crédito fiscal por un importe de U\$S 19.575.138, de los cuales U\$S 14.400.000 ya fueron reconocidos a Roch, quedando pendiente un saldo remanente de U\$S 5.175.138.

El 11 de julio de 2024 la Sala III dictó sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por el Estado Nacional –Secretaría de Energía– y, en consecuencia, confirmando la sentencia de primera instancia que hizo lugar a la demanda interpuesta por ROCH. Dicha resolución fue notificada a las partes y el 6 de agosto de 2024 el Estado Nacional planteó un recurso extraordinario que la Sala III rechazó el 10 de septiembre de 2024.

El 16 de septiembre de 2024 el Estado Nacional -Secretaría de Energía- interpuso un recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación; habiéndose requerido la remisión de los autos principales el pasado 10 de junio de 2025.

El 17 de Marzo de 2025 la Sociedad presentó un escrito en el Juzgado donde solicitó el dictado de una Medida Cautelar que ordene a la Secretaría de Energía de la Nación que proceda a aprobar todas las cesiones que ROCH le presente, referidas a la utilización de su parte del saldo aun impago (USD 5.175.138,45) del Certificado de Crédito Fiscal por Compensación Nro. 7062013000001302 (por la suma total de USD 19.575.138,45), que le fuera otorgado mediante Nota SE Nro. 3310, del 18 de junio de 2013. Dicha medida cautelar fue otorgada el 29 de mayo de 2025, encontrándose apelada por el Estado Nacional.

Los autos principales, a requerimiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 10/06/2025, fueron elevados a dicho tribunal con fecha 17/06/2025.

La Procuración General de la Nación emitió dictamen con fecha 13/03/2026, concluyendo que debe hacerse lugar a la lesividad deducida por el demandado mediante reconvencción, pues los términos de la nota SE 3310 resultaron contrarios a las disposiciones que se hallaban en vigor al momento de su dictado, resultando la sentencia apelada descalificable en los términos de la doctrina sobre arbitrariedad de sentencia.

Con fecha 26 de marzo de 2026 Roch S.A presentó un escrito donde se efectuó una serie manifestaciones y objeciones al Dictamen producido en estos autos por la Subprocuradora General de la Nación solicitando que se rechace el recurso de queja por denegación de recurso extraordinario planteado por la demandada.

El 30 de marzo de 2026 el Secretario de la Corte, Dr. Gustavo Naveira, emitió una resolución donde sostuvo que las partes carecen de derecho a efectuar manifestaciones y observaciones al dictamen de la Procuración General de la Nación.

El expediente sigue en la Secretaría N° 7 de la Corte, a efectos de proyectar la resolución de la queja, no pudiendo estimar plazo de tramitación.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - mayo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Vanessa Rial de Sanctis
Socio
Contador Público U..A.J.F. K
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ricardo O. Chacra
Presidente

DATOS ESTADÍSTICOS

Se detallan a continuación los volúmenes de producción (en unidades físicas).

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025.

Producto	UM	31/03/2026	31/03/2025	Variación	Variación %
Petróleo	BBL	10.443	12.649	-2.206	-17,4
Gas	BOE	34.216	38.821	-4.605	-11,9

Durante el mes de diciembre 2025, la Sociedad incorporó la operación de determinadas áreas ubicadas en la Provincia de Santa Cruz. A continuación, se detalla los volúmenes de petróleo correspondientes a dichas áreas.

Producto	UM	31/03/2026
Petróleo	BBL	521.087

INGRESOS ORDINARIOS

Se detallan a continuación los montos de ventas por producto.

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025.

Cifras expresadas en miles de pesos

Ingresos ordinarios	31/03/2026	31/03/2025	Variación	Variación %
Ventas de petróleo – Mercado externo	1.077.066	1.071.524	5.542	0,5%
Ventas de gas natural	812.525	825.388	(12.863)	-1,6%
Ventas de propano y butano	7.980	21.095	(13.115)	-62,2%
Servicios prestados	3.493.060	1.067.730	2.425.330	227,1%
Retenciones a las exportaciones	(60.893)	(98.853)	37.960	-38,4%
Totales	5.329.738	2.886.884	2.442.854	84,6%

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - mayo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Vanesa Rial de Sanctis
Socio
Contador Público U..A.J.F. K
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ricardo O. Chacra
Presidente

RESULTADO NETO E INTEGRAL DEL PERÍODO

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025.

Cifras expresadas en miles de pesos

	31/03/2026	31/3/2025	Variación	Variación %
Ingresos ordinarios	5.329.738	2.886.884	2.442.854	84,6%
Costo de ventas	(5.275.940)	(4.416.984)	(858.956)	19,4%
Ganancia/ (Pérdida) bruta	53.798	(1.530.100)	1.583.898	-103,5%
Gastos de comercialización	(505.024)	(453.212)	(51.812)	11,4%
Gastos de administración	(880.520)	(466.350)	(414.170)	88,8%
Resultado. Participación. Negocios Conjuntos	2.306.090	-	2.306.090	N/S
Resultado por cambios en el valor razonable de los activos mantenidos para la venta	(1.423.447)	-	(1.423.447)	N/S
Otros (egresos), netos	(16.389)	110.615	(127.004)	-114,8%
Pérdida operativa	(465.492)	(2.339.047)	1.873.555	-80,1%
Resultados financieros netos	2.929.374	592.103	2.337.271	394,7%
Ganancia/ (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	2.463.882	(1.746.944)	4.210.826	-241,0%
Impuesto a las ganancias	121.567	6.213.434	(6.091.867)	-98,0%
Ganancia neta e integral del período	2.585.449	4.466.490	(1.881.041)	-42,1%

PRINCIPALES VARIACIONES EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

(información no cubierta por el Informe de los auditores independientes)

(expresado en miles de pesos y en moneda constante, excepto donde se indique en forma expresa)

Ingresos ordinarios:

Los ingresos ordinarios del período finalizado el 31 de marzo de 2026, ascendieron a \$5.329.738, lo que representa un aumento interanual del 84,6% respecto del mismo período de 2025, cuando se registraron ingresos por \$2.886.884. Este aumento se explica principalmente por los servicios técnicos y administrativos prestados a la sociedad Roch Proyectos por la incorporación a la operación de determinadas áreas ubicadas en la Provincia de Santa Cruz. Dentro de este rubro, las ventas de petróleo se mostraron estables dado que la disminución en los volúmenes vendidos fue compensada por un aumento en los precios. Por su parte, las ventas de gas natural registraron una caída interanual del 1,6%, explicada principalmente por menores volúmenes comercializados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - mayo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Vanesa Rial de Sanctis
Socio
Contador Público U..A.J.F. K
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ricardo O. Chacra
Presidente

Costo de ventas:

El costo de ventas aumentó un 19,4% entre ambos periodos, al pasar de \$4.416.984 a \$5.275.940 expresados. Las variaciones más significativas se registraron en los rubros sueldos y cargas sociales y depreciación de propiedad, planta y equipo. La variación en sueldos y cargas sociales obedece a la incorporación de personal para la operación de las áreas en la Provincia de Santa Cruz, mientras que el incremento en depreciación de propiedad, planta y equipo se explica principalmente por el mayor cargo por amortización, como consecuencia del recálculo de las reservas.

Gastos de comercialización:

Los gastos de comercialización aumentaron en \$ 51.812 entre ambos períodos. Las principales variaciones se registraron en los rubros Transportes y fletes e Impuestos, tasas y contribuciones, este último debido principalmente al mayor pago de ingresos brutos asociado al incremento en la facturación de servicios prestados a Roch Proyectos S.A.

Gastos de administración:

Los gastos de administración aumentaron en \$ 414.170 en moneda constante, observándose principalmente un aumento en otros gastos de oficina asociado a mayores prestaciones de servicios en sistemas.

Otros (egresos)/ingresos, netos:

Este rubro principalmente se dio una disminución en \$ 127.011 debido a que en el período precedente se había cobrado el crédito por el acuerdo arbitral conciliatorio celebrado con YPF.

Resultado Participación en Negocios Conjuntos:

La variación de 2.306.090 respecto del ejercicio anterior se origina en el reconocimiento de resultados positivos generados por los negocios conjuntos en los que participa la Sociedad, los cuales fueron incorporados y comenzaron a registrar actividad desde diciembre 2025 fecha de toma de posesión de la concesión.

Resultado por cambios en el valor razonable de los activos mantenidos para la venta:

La sociedad registró una pérdida de \$1.423.447 en el resultado por cambios en el valor razonable de los activos mantenidos para la venta, como consecuencia de la revaluación de dichos activos a su valor razonable menos los costos de venta al cierre del período.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - mayo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Vanesa Rial de Sanctis
Socio
Contador Público U..A.J.F. K
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ricardo O. Chacra
Presidente

Resultados financieros, netos:

Los resultados financieros netos, reflejaron una ganancia de \$ 2.929.374 en el periodo finalizado el 31 de marzo de 2026, la mejora en los resultados financieros se explica principalmente a una menor variación del tipo de cambio del periodo respecto del período precedente y al efecto generado sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias registró un resultado positivo de \$121.567, explicado principalmente por el reconocimiento del impuesto diferido, el resultado impositivo del período y el impacto del ajuste por inflación impositivo.

Resultado neto e integral del período:

Como consecuencia de lo descripto, el resultado neto e integral del período al 31 de marzo de 2026 ha sido una ganancia de \$ 2.585.449 en línea con lo expuesto en párrafos anteriores.

2. Estructura patrimonial comparativa:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de marzo de 2026, 2025 y 2024

Cifras expresadas en miles de pesos y en moneda contante del 31 de marzo de 2026

	31/03/2026	31/03/2025	31/03/2024
Activo no corriente	64.913.386	29.002.119	42.664.929
Activo corriente	22.779.766	24.644.402	13.723.336
Total del activo	87.693.152	53.646.521	56.388.265
Patrimonio neto	40.329.392	5.713.663	1.887.326
Pasivo no corriente	21.954.357	32.611.159	10.969.879
Pasivo corriente	25.409.403	15.321.699	43.531.060
Total del pasivo	47.363.760	47.932.858	54.500.939
Total del pasivo y patrimonio neto	87.693.152	53.646.521	56.388.265

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - mayo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Vanesa Rial de Sanctis
Socio
Contador Público U..A.J.F. K
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ricardo O. Chacra
Presidente

3. Estructura de resultados comparativa:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de marzo de 2026, 2025 y 2024.

Cifras expresadas en miles de pesos y en moneda contante del 31 de marzo de 2026

	31/03/2026	31/03/2025	31/03/2024
Utilidad bruta / (Pérdida)	53.798	(1.530.100)	749.492
Gastos de comercialización y administración	(1.385.544)	(919.562)	(1.627.794)
Resultado Participación negocios conjuntos	2.306.090	-	-
Resultado por cambios en el valor razonable de los activos mantenidos para la venta	(1.423.447)	-	-
Otros (egresos), netos	(16.389)	110.615	(29.335)
Resultados financieros, netos	2.929.374	592.103	12.557.706
Ganancia / (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	2.463.882	(1.746.944)	11.650.069
Impuesto a las ganancias	121.567	6.213.434	(5.805.138)
Ganancia / (Pérdida) neta e integral del período	2.585.449	4.466.490	5.844.931

4. Estructura del flujo de efectivo comparativa:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de marzo de 2026, 2025 y 2024.

Cifras expresadas en miles de pesos y en moneda contante del 31 de marzo de 2026

	31/03/2026	31/03/2025	31/03/2024
Flujo de efectivo de las operaciones	(267.859)	16.488.074	371.164
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	(40.791)	(97.492)	(12.546)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	(4.279.533)	(1.392.657)	(64.074)
(Disminución) / Aumento neta del efectivo y equivalentes	(4.588.183)	14.997.925	294.544

5. Índices comparativos:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de marzo de 2026, 2025 y 2024

	31/03/2026	31/03/2025	31/03/2024
Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	0,90	1,61	0,32
Solvencia (Patrimonio neto/Pasivo total)	0,85	0,12	0,03
Inmovilización del Capital (Activo no corriente/Activo total)	0,74	0,54	0,76
Rentabilidad (Resultado del ejercicio/Patrimonio neto promedio)	0,07	3,58	(1,48)

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - mayo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Vanesa Rial de Sanctis
Socio
Contador Público U..A.J.F. K
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ricardo O. Chacra
Presidente

6. Perspectivas futuras

La adquisición de concesiones de explotación ubicadas en la provincia de Santa Cruz permitió incrementar significativamente la producción de la Sociedad. En dichas áreas, la Sociedad se encuentra trabajando en la optimización de la estructura operativa y de los sistemas de producción, y prevé llevar adelante campañas de workovers y perforación con el objetivo de continuar incrementando los volúmenes producidos.

Por otra parte, durante el ejercicio 2026 se prevé avanzar en las negociaciones con la provincia de Tierra del Fuego a fin de obtener la prórroga de las concesiones actualmente en explotación. La eventual extensión de dichos plazos permitiría contar con un horizonte temporal adecuado para ejecutar inversiones destinadas a sostener e incrementar la producción de esos activos.

Respecto del área Agua Botada, ubicada en la provincia de Mendoza, la Sociedad prevé perforar durante el ejercicio 2026 un pozo exploratorio en Pampa Amarilla. En caso de obtener resultados favorables en términos de caudales de producción de petróleo, las tareas pendientes en la Concesión Agua Botada incluirán la puesta en marcha (PEM) de los pozos AB.x-1 y AB.x-1001.

Como se menciona en la Nota 9 a los estados financieros condensados intermedios, cabe mencionar que en relación al Acuerdo de financiación e inversión y evaluación del control sobre Roch Proyectos S.A., con posterioridad al cierre del período finalizado el 31 de marzo de 2026, y en el marco del Contrato de Financiación e Inversión celebrado por la Sociedad junto con Roch Proyectos S.A. y un grupo de inversores, con fecha 16 de abril de 2026 los inversores notificaron el ejercicio de la opción de compra, sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones —entre ellas el pago del precio—, mediante la cual adquirieron una participación del 40% del capital accionario de ROCH PROYECTOS S.A., subsidiaria de la Sociedad

Finalmente, la sentencia favorable vinculada al Programa Petróleo Plus obtenida en 2025, la percepción de los fondos derivados del acuerdo conciliatorio alcanzado en el marco del reclamo arbitral y el ejercicio de la opción por la adquisición del 40% de las acciones de ROCH Proyectos S.A., en el marco del Contrato de Financiación e Inversión celebrado por la Sociedad junto con un grupo de inversores por la adquisición de áreas en la provincia de Santa Cruz, permitieron fortalecer significativamente la posición financiera de la Sociedad.

ROCH S.A. continuará promoviendo una gestión responsable en materia de medio ambiente, seguridad e higiene, mediante la implementación de programas y políticas orientadas a la mejora continua de sus estándares operativos.